



ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO EL DÍA
02/MAYO/2023

CONTRATO No. 52/2023
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA/ADA UECA/TLC
COREA SUR No. 02/2023
RESOLUCIÓN MODIFICATIVA 01/2023
A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 15/2023
FONDO GENERAL

YEERLES LUÍS ÁNGEL RAMÍREZ HENRÍQUEZ, de (...) años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de (...), Departamento de (...), con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria (...); actuando en nombre y representación, en mi calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, institución de Derecho Pública, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-seis; lo cual compruebo por medio de: **a)** Certificación del Acuerdo de nombramiento número CERO CERO UNO, de fecha tres de enero del año dos mil veintitrés, mediante el cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, acordó reorganizar al personal del Hospital Nacional Rosales, refrendando mis asignaciones como DIRECTOR MÉDICO HOSPITAL ESPECIALIZADO, a partir del uno de enero del año dos mil veintitrés; y **b)** El Reglamento General de Hospitales Nacionales del Ministerio de Salud Pública, y sus reformas, el cual en su Artículo Once literal “c”, establece que el Hospital Nacional Rosales es un Hospital Nacional Especializado, además en el artículo seis, prevé: “Cada hospital tiene carácter de persona jurídica, su Representante Legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente”; Institución que en el transcurso de este instrumento se denominará “**LA CONTRATANTE**”; y por otra parte, la Licenciada (...), de (...) años de edad, Licenciada en Contaduría Pública, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria número (...), con Número de Identificación Tributaria (...), actuando en nombre y representación de la Sociedad **DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.**, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cien mil cuatrocientos noventa y seis-ciento dos-seis, en mi calidad de Apoderada General Judicial y Administrativa con Clausula Especial, personería que acredito por medio de: a) Certificación del Testimonio de

Escritura Pública del Poder General Judicial y Administrativo con Clausula Especial, otorgado en la ciudad de San José, Costa Rica, a las catorce horas del día once de enero del año dos mil veintidós, ante los oficios notariales del Licenciado Zelvin Edenilson Chacón, inscrito en el Registro de Comercio bajo el Número **TREINTA Y NUEVE** del Libro **DOS MIL NOVENTA Y NUEVE** del Registro de Otros Contratos Mercantiles; mediante el cual el Ingeniero Gerardo Montenegro Brenes, en su calidad de Director Presidente de la Sociedad en mención, cuya personería aparece debidamente legitimada, así como la existencia legal, denominación, naturaleza, domicilio y finalidad de la referida sociedad, me nombró, para que pueda otorgar y firmar actos como el presente; y que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré **“LA CONTRATISTA”**, y en los caracteres antes dichos, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar el presente contrato de suministro proveniente del proceso de la Licitación Abierta DR-CAFTA/ADA UECA/TLC COREA SUR No. 02/2023, denominada **“SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO”**, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallarán a continuación: **I) CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** La Contratista se obliga al **“SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO”**, a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
-------------	------------	---------------------------------	-----	----------------	-----------------	--------------	------------------

3	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, NO MENOR DE DIEZ PARAMETROS, EN EQUIPO AUTOMATIZADO, FRASCO 100 TIRAS CODIGO: 30106758 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO: TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, NO MENOR DE 10 PARAMETROS, FRASCO 100 TIRAS MEDITAPE UC-9A DE 10 PARAMETROS CADA UNA, CON EQUIPO LECTOR EN COMODATO, DE LA MARCA SYSMEX MODELO UN-2000 (SYSMEX UC-3500 Y SYSMEX UF-5000) MARCA: SYSMEX ORIGEN: JAPON/BRASIL VENCIMIENTO: MINIMO CINCO MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 050312042018 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	126	\$176.00	\$22,176.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
4	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106548 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 125216102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	44,045	\$0.22	\$9,689.90	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
5	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106508 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 127116102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	42,318	\$0.22	\$9,309.96	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
6	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106684 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA, (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 124816102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertado	C/U	46,363	\$0.22	\$10,199.86	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
7	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106346 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 127516102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertado	C/U	17,818	\$0.22	\$3,919.96	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
8	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106496 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 125416102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertado	C/U	19,090	\$0.22	\$4,199.80	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA

9	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106490 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 125116102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	6,181	\$0.22	\$1,359.82	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
10	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), CODIGO: 30106484 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA/CANADA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 128916102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	6,181	\$0.22	\$1,359.82	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
11	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106676 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO: PRUEBA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 007606022014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	21,818	\$0.22	\$4,799.96	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
-------------	------------	---------------------------------	-----	----------------	-----------------	--------------	------------------

12	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINAS TOTALES, METODO CODIGO: 30106658 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINAS TOTALES, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 125516102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	7,272	\$0.22	\$1,599.84	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
13	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALBUMINA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106364 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALBUMINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 128716102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	17,272	\$0.22	\$3,799.84	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
14	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE MICROPROTEINAS EN ORINA Y LIQUIDO CEFALORAQUIDEO (LCR), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106587 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE MICROPROTEINAS EN ORINA Y LIQUIDO CEFALORRAQUJIDEO (LCR), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 127416102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	3,636	\$0.22	\$799.92	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
-------------	------------	---------------------------------	-----	----------------	-----------------	--------------	------------------

15	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA TOTAL, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106468 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA TOTAL, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 128816102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	10,000	\$0.22	\$2,200.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
16	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA DIRECTA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106458 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA DIRECTA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 125016102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	10,000	\$0.22	\$2,200.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
17	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE CALCIO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106148 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CALCIO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 119025082016 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	31,818	\$0.22	\$6,999.96	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
18	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFORO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106534 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFORO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 128216102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	20,000	\$0.22	\$4,400.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
19	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE MAGNESIO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106240 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE MAGNESIO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 007906022014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	18,181	\$0.22	\$3,999.82	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
20	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HIERRO SERICO (Fe), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106556 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HIERRO SERICO (Fe), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 128616102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	770	\$0.22	\$169.40	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
21	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO (IBCT), METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106478 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO (IBCT), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 004804022016 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	963	\$0.22	\$211.86	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
22	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (ASAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106452 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (ASAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 129316102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	18,181	\$0.22	\$3,999.82	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
23	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106354 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 125916102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	18,181	\$0.22	\$3,999.82	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
24	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFATASA ALCALINA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106528 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFATASA ALCALINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODADO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO Dx C 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 127716102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	6,745	\$0.22	\$1,483.90	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
25	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT), METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106208 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO Dx C 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 128516102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	1,927	\$0.22	\$423.94	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
26	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL (CPK) METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106166 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL (CPK), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO Dx C 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 128116102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	6,745	\$0.22	\$1,483.90	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
27	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE CREATIN QUINASA FRACCION (MB), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106174 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATIN QUINASA FRACCION (MB), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 126416102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	1,204	\$0.22	\$264.88	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
28	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE AMILASA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106370 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE AMILASA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 007806022014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	3,276	\$0.22	\$720.72	calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la
29	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE DESHIDROGENASA LACTICA (LDH), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106522 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE DESHIDROGENASA LACTICA (LDH), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO DxC 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 6 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 125616102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	14,454	\$0.22	\$3,179.88	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
30	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE LIPASA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106234 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LIPASA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO Dx C 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 6 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 128416102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	2,168	\$0.22	\$476.96	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
31	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE SODIO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106295 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE SODIO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO Dx C 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 6 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 059726062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	26,363	\$0.22	\$5,799.86	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
32	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE POTASIO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106291 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE POTASIO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO Dx C 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 6 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 059726062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	30,000	\$0.22	\$6,600.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
33	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CLORO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106153 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CLORO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO Dx C 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 6 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 059726062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	30,000	\$0.22	\$6,600.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
34	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA RAPIDA EN LAMINA PARA LA DETERMINACION DE ANTIESTREPTOLISINA "O" METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106700 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO PRUEBA RAPIDA EN LAMINA PARA LA DETERMINACION DE ANTIESTREPTOLISINA "O", METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO Dx C 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 6 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 127616102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertado	C/U	578	\$0.22	\$127.16	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
35	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR REUMATOIDEO (RF), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106186 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FACTOR REUMATOIDEO (RF), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO Dx C 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 064703072014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	867	\$0.22	\$190.74	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
36	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1c), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106224 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1c), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO Dx C 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 051313062019 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	11,563	\$2.20	\$25,438.60	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
37	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINA C REACTIVA (PCR), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106656 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINA C REACTIVA (PCR), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO Dx C 700AU EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 129216102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	16,283	\$0.83	\$13,514.89	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
38	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE TROPONINA (PLACA), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106318 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116004 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TROPONINA I (PLACA) MARCA: CTK ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 044802052019 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	970	\$3.60	\$3,492.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
39	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE PROTOMBINA (TP) CON INDICE DE SENSIBILIDAD INTERNACIONAL DE (1.0 - 1.2) METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106300 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE PROTOMBINA (TP) CON INDICE DE SENSIBILIDAD INTERNACIONAL DE (1.0-1.2), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 040826052014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	33,250	\$0.60	\$19,950.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
40	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO (TTP), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106310 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO (TTP), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 040926052014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	26,600	\$0.60	\$15,960.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
41	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTITROMBINA III, METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106140 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO: PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTITROMBINA III, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 040326052014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	72	\$0.66	\$47.52	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
42	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBINA (TT), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106304 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBINA (TT), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 036408052014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	7,225	\$0.66	\$4,768.50	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
43	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. DETERMINACION DE FIBRINOGENO, METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106034 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO					
		DETERMINACION DE FIBRINOGENO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 040526052014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	9,150	\$0.66	\$6,039.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
44	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR II, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106182 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR II, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 064103072014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	72	\$0.66	\$47.52	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
45	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR V, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106188 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO: PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR V, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 049215062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	58	\$0.66	\$38.28	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
46	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR VII, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106190 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO: PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR VII, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 064503072014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	58	\$0.66	\$38.28	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
47	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR VIII, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106194 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO: PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR VIII, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 129516102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	481	\$0.66	\$317.46	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
48	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR IX, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106184 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR IX, METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 053319062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	240	\$0.66	\$158.40	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
49	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA EDETERMINACION DE FACTOR X, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106330 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR X, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 150220082015 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	72	\$0.66	\$47.52	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
50	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR XI, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106198 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR XI, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 049015062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	72	\$0.66	\$47.52	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
51	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR XII, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106200 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR XII, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 053219062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	72	\$0.66	\$47.52	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
52	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR von WILLEBRAND (CO-FACTOR DE RISTOCETINA), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106196 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO PRUEBA PARA DETERMINACION DE LA ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLERBRAND, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 071816102020 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	96	\$0.66	\$63.36	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
53	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTIGENO DE FACTOR von WILLEBRAND (vWFA Ag), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106116 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTIGENO DE FACTOR von WILLERBRAND (wWFA Ag), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 064903072014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo.	C/U	96	\$0.66	\$63.36	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
54	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTICOAGULANTE LUPICO (LA1), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106084 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTICOAGULANTE LUPICO (LA1), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 150420082015 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados.	C/U	480	\$0.66	\$316.80	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
55	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE PROTEINA C (ACTIVIDAD), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106288 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO PRUEBA PARA DETERMINACION DE PROTEINA C (ACTIVIDAD), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 064803072014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados.	C/U	144	\$0.66	\$95.04	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
56	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE PROTEINA S (ACTIVIDAD), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106290 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO PRUEBA PARA DETERMINACION DE PROTEINAS LIBRE, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 057510092020 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados.	C/U	144	\$0.66	\$95.04	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
57	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE LA CONFIRMACION DEL ANTICOAGULANTE LUPICO (LA2), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106232 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA CONFIRMACION DE ANTICOAGULANTE LUPICO (LA2), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM 059426062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados.	C/U	240	\$0.66	\$158.40	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
58	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE DIMERO-D, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106180 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116005 ADJUDICADO: PRUEBA PARA DETERMINACION DE DIMERO-D, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO MARCA SIEMENS, MODELO BCS XP. MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 042116072020 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados.	C/U	1,155	\$5.50	\$6,352.50	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.
59	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106226 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116008 ADJUDICADO: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SYSMEX, MODELO XN-2000 PARA LABORATORIO Y XN-1000 PARA BANCO DE SANGRE, EN OPTIMAS CONDICIONES. MARCA: SYSMEX ORIGEN: JAPON/USA/BRASIL VENCIMIENTO: MINIMO DIEZ MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 160217112016 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados.	C/U	60,905	\$0.55	\$33,497.75	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega.

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
103	2	<p>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V.</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE NIVELES SERICOS DE INSULINA, METODO AUTOMATIZADO</p> <p>CODIGO: 30106638</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021</p> <p>ADJUDICADO</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE NIVELES SERICOS DE INSULINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA:</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 053619062014</p> <p>Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados</p>	C/U	6,000	\$2.50	\$15,000.00	60 % 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 días calendario después de la primera entrega
104	2	<p>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V.</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOLATO, METODO AUTOMATIZADO.</p> <p>CODIGO: 30106207</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021</p> <p>ADJUDICADO</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE FOLATO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2.</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 048714062014</p> <p>Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados</p>	C/U	770	\$2.20	\$1,694.00	60 % 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 días calendario después de la primera entrega
105	2	<p>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V.</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE VITAMINA B 12, METODO AUTOMATIZADO.</p> <p>CODIGO: 30106321</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021</p> <p>ADJUDICADO</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE VITAMINA B12, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2.</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER</p> <p>ORIGEN: USA</p> <p>VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 127316102014</p> <p>Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados</p>	C/U	722	\$2.20	\$1,588.40	60 % 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 días calendario después de la primera entrega

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
106	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE NIVELES SERICOS DE FERRITINA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106632 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE NIVELES SERICOS DE FERRITINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 048214062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	727	\$2.20	\$1,599.40	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega
107	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA LUTEINIZANTE (LH), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106574 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA LUTEINIZANTE (LH), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 053719062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	230	\$2.20	\$506.00	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega
108	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH), METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106568 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 036508052014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	385	\$2.20	\$847.00	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
109	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA TIROIDEA, MÉTODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106065 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA TIROIDEA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 076624072014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	722	\$2.20	\$1,588.40	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega
110	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTITIROGLUBULINA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106063 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTITIROGLUBULINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 041026052014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	454	\$2.20	\$998.80	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega
111	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TIROGLOBULINA, METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106319 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TIROGLOBULINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 127216102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	454	\$2.20	\$998.80	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
112	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE LA HORMONA PARATIROIDEA, MÉTODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106067 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA PARATIROIDEA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 053419062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	418	\$2.20	\$919.60	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega
113	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CORTISOL, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106502 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CORTISOL, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 040226052014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	472	\$2.20	\$1,038.40	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega
114	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TESTOSTERONA, METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106664 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TESTOSTERONA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 048314062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	472	\$2.20	\$1,038.40	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
115	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROLACTINA, METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106650 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROLACTINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 071610072014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	472	\$2.20	\$1,038.40	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega
116	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA DEL CRECIMIENTO (HG), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106562 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA DEL CRECIMIENTO (HG), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 125816102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	709	\$2.20	\$1,559.80	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega
117	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL ANTIGENO CARCINO EMBRIONARIO (CEA), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106252 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL ANTIGENO CARCINO EMBRIONARIO (CEA), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 048614062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	709	\$2.20	\$1,559.80	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
118	2	<p>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V.</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL ALFA FETO PROTEINA (AFP), METODO AUTOMATIZADO.</p> <p>CODIGO: 30106246</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021</p> <p>ADJUDICADO</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL ALFA FETO PROTEINA (AFP), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2.</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 036708052014</p> <p>Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados</p>	C/U	209	\$2.20	\$459.80	60 % 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 días calendario después de la primera entrega
119	2	<p>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V.</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL (PSA), METODO AUTOMATIZADO.</p> <p>CODIGO: 30106264</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021</p> <p>ADJUDICADO</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL (PSA), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2.</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 071710072014</p> <p>Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados</p>	C/U	3,039	\$2.15	\$6,533.85	60 % 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 días calendario después de la primera entrega
120	2	<p>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V.</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG DE TOXOPLASMA GONDII, METODO AUTOMATIZADO.</p> <p>CODIGO: 30106408</p> <p>CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021</p> <p>ADJUDICADO</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG DE TOXOPLASMA GONDII, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2.</p> <p>MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 041126052014</p> <p>Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados</p>	C/U	11	\$5.00	\$55.00	60 % 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 días calendario después de la primera entrega

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
121	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM DE TOXOPLASMA GONDII, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106428 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM DE TOXOPLASMA GONDII, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 128016102014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	11	\$5.00	\$55.00	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega
122	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TETRAYODOTIRONINA LIBRE (T4), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106299 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TETRAYODOTIRONINA LIBRE (T4), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 053919062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	7,367	\$2.15	\$15,839.05	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega
123	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIYODOTIRONINA LIBRE (T3), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106317 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIYODOTIRONINA LIBRE (T3), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 053819062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	5,986	\$2.15	\$12,869.90	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario después de la primera entrega

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
124	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES (TSH), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106580 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES (TSH), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 048814062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	8,565	\$1.90	\$16,273.50	60 % 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 días calendario después de la primera entrega
125	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL CA-125 Ag, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106270 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL CA-125 Ag, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 054019062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	472	\$5.50	\$2,596.00	60 % 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 días calendario después de la primera entrega
				Frasco x 25 GR			
126	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL CA-19-9 Ag, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106282 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL CA-19-9 Ag, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 053519062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo características de los equipos ofertados	C/U	236	\$5.50	\$1,298.00	60 % 20 días calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 días calendario después de la primera entrega

No. RENGLON	OFERTA No.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
127	2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL CA-15-3 Ag, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106276 CODIGO MERCANCIA ONU: 41116021 ADJUDICADO PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL CA-15-3 Ag, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO ACCESS 2. MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 048414062014 Observacion: ver detalles adicionales del equipo caracteristicas de los equipos ofertados	C/U	200	\$5.50	\$1,100.00	60 % 20 dias calendario después de distribución de contrato en horario laboral y 40% 120 días calendario después de la primera entrega

Es claramente entendido que los precios unitarios establecidos anteriormente son inalterables y se mantienen firmes hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de tal manera que si surgieren necesidades de mayor cantidad de Insumos, este Centro Hospitalario, lo requerirá a la contratista para que proceda a la entrega. **II) CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Es convenido que forman parte integrante de este contrato con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: **a)** Las bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA/ADA UECA/TLC COREA SUR No. 02/2023, denominada **“SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO”**; **b)** Adendas; **c)** Aclaraciones; **d)** Enmiendas; **e)** Consultas; **f)** La oferta; **g)** La Resolución de Adjudicación No. 15/2023; **h)** Resolución Modificativa No 01/2023, de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintitrés, a la Resolución de Adjudicación No. 15/2023; **i)** Documentos de petición de insumos; **j)** Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la Institución Contratante; **k)** Garantías; y **l)** Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia. Estos documentos forman parte integrante del presente contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento. **III) CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECIALES.** La contratista, para el suministro de los insumos contratados, se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: **A)** Los precios ofertados son FIRMES; **B)**

La responsabilidad de la contratista por daños o perjuicios y vicios ocultos prescribirán en los plazos establecidos en el derecho común. **C)** La contratista se obliga a reponer, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario máximo, aquellos **Insumos y Reactivos** que sufran deterioro dentro del período de vigencia de la Garantía de Calidad de Bienes, caso contrario se hará efectiva dicha Garantía. El plazo a que se hace mención, surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del Administrador del Contrato. En caso de insumos o reactivos contratados debe especificarse en el embalaje, el lote y la fecha de expiración en forma legible. De la misma manera debe de señalar el nombre del fabricante y cuando estos necesiten ser almacenados a una temperatura específica deberá indicarse en el empaque primario y secundario. No se aceptarán con viñetas sobrepuestas a las originales del envase. La UACI de este Centro Asistencial se reserva el derecho de informar estas anomalías a las Instituciones Gubernamentales y a las Entidades Oficiales Autónomas que adquieran este tipo de Insumos. El Hospital Nacional Rosales, a través del Laboratorio de Control de Calidad del MINSAL, hará todos los análisis de calidad que considere necesarios y en los insumos que se necesite, reservándose el derecho de enviar a realizar análisis a Laboratorios particulares, cuando los intereses del Hospital lo demanden. El costo de todos los análisis practicados será cubierto por el suministrante del insumo, aun en los casos que se requiera terceros para definir el resultado final del análisis. (Se anexa tarifas aprobadas en acuerdo No. 11 de fecha cinco de enero de los dos mil veintiunos, emitido por el Ministerio de Hacienda). Si como resultado final del análisis del insumo contratado, se estableciere que no cumple con lo requerido por este Centro Asistencial, el suministrante previa notificación por escrito, estará obligado a cambiarlo entregando al Hospital Nacional Rosales un insumo que cumpla con lo requerido originalmente, en un plazo no mayor de 30 días calendario. El plazo se contará a partir de dicha notificación, para efecto de reemplazar el insumo, será responsabilidad del suministrante retirar el producto de los lugares donde se haya entregado dentro de la institución. (Se debe presentar el análisis de los insumos, para evitar malos procesos). Ante un segundo rechazo del control de calidad, el Hospital Nacional Rosales, procederá a la disminución del renglón o extinción del contrato, aplicando las bases de la licitación y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Será responsabilidad de este en retirar el bien de los lugares donde se haya entregado

dentro de la institución. **D) La contratista para la entrega del renglón número 3** deberá entregar en calidad de Comodato un equipo automatizado con las siguientes especificaciones técnicas: **1)** Equipo lector de tiras reactivas de modelo reciente, certificado por el fabricante, que realice análisis de sedimento urinario con tecnología de goteo cuantitativa sobre las mallas de la tira reactiva que evite la contaminación cruzada entre los elementos de prueba que mantenga un control preciso del tiempo de reacción para garantizar una precisión y repetitividad de los resultados, **2)** El equipo analizador de sedimento urinario deberá contar con tecnología de citometría de flujo Lectura para todos los elementos formes presentes en la orina, como: los glóbulos rojos, glóbulos blancos, células epiteliales, cilindros, cristales, bacterias, etc. 12 componentes totalmente visibles en la orina, **3)** Con capacidad de analizar otros fluidos corporales, **4)** El equipo deberá ser capaz de imprimir los resultados de gráficas de las calibraciones y controles de calidad, **5)** Con una capacidad de lectura de 30- 60 muestras por hora, con un volumen de muestra mínimo de 3 ml, y volumen de aspiración de 1 ml, Procesamiento de la información: identificación automática de número de paciente de código de barras muestra, de entrada automática de información de código de barras, **6)** Incluir 2 computadoras capaces de liberar la información por medio de USB, además que incluya: impresor láser con especificaciones descritas en el apartado: “CONDICIONES ESPECIALES**”, UPS, con protección de picos y paquete ofimática. Deberá permitir el ingreso de resultado de exámenes generales de heces y otras pruebas que en el área se realicen, **7)** La contratista proporcionara el equipo debe cumplir lo descrito en lo referente a MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, **8)** Fecha de vencimiento de reactivos e insumos, mínimo de 5 meses a la fecha de entrega, **9)** Proporcionar las condiciones óptimas de temperatura en el área de para el buen funcionamiento de los equipos, **10)** Con capacidad de almacenamiento de resultados para 1000 muestras como mínimo y datos del paciente, **11)** Unidad de potencia ininterrumpida (UPS) para el equipo, (1000 VA), **12)** El equipo deberá incluir un sistema de red de computadoras con capacidad de conectarse a otros sistemas automatizados con manejo de datos y cuadros estadísticos, capaz de liberar información por medio de USB, deberá incluir 1 impresora y otros accesorios. (INDISPENSABLE), **13)** El costo por determinación deberá incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas, como: calibradores, controles, soluciones de lavado, con fecha de

vencimiento de 4 meses mínimo al momento de la entrega, papel bond para la liberación de resultados, Agua destilada, lejía para diluciones, toner, copas plásticas de reacción, **14)** Incluir las tiras necesarias para realizar la calibración y control de calidad diario requerido para la obtención de resultados confiables, **15)** El Software deberá permitir el registro y procedencia del paciente. Se deberá permitir ingresar el expediente designado por el hospital, nombre del paciente, **16)** Deberá iniciar con el número 1 en cada turno de trabajo, **17)** El sistema no debe permitir que un mismo turno repita un numero 2 veces, **18)** Habrá de incluir un campo para escribir pruebas realizadas manualmente y otro para escribir comentarios u observaciones acerca del resultado de la muestra, **19)** Deberá generar reportes y consultas estadísticas con especificaciones de rango de fechas, tipo de prueba y servicios de hospital (general y específicos), estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado a otro archivo, **20)** Incluir un equipo de respaldo lector de tiras semi automatizado, capaz de trasladar la información directamente a la computadora de manera manual, **21)** Proporcionar tiras reactivas manuales, como respaldo para cuando las muestras no pueda ser leídas por el equipo por razones inherentes a la muestra como: Volumen, Turbidez, Color intenso, Densidad aumentada, etc. **22)** La contratista deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del laboratorio. descritas en el apartado: **“CONDICIONES ESPECIALES**.** **ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE.**

CARACTERÍSTICAS	SERVIDOR
Sistema Operativo	WINDOWS 10 ó superior
Disco Duro	2 TB ó superior
Memoria RAM	32 GB (Compatible con procesadores solicitados)
Procesador	Intel Core i 9 generación reciente
Quemador	SI
2—Impresora	SI
UPS (Batería C/ Regulador de 1000 VA.	SI
Licencias de antivirus que cubra el periodo de vigencia del contrato	SI
COMPATIBLE CON EL INTERFAZ PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD POSTGRES 9 ó superior.	SI
Disco duro externo de respaldo	2 TB

E) La contratista para la entrega de los renglones números del 4 al 37, deberá entregar en calidad de comodato un (1) EQUIPO AUTOMATIZADO, con los siguientes parámetros. 1) Instalar en laboratorio clínico un equipo automatizado de última tecnología reciente en óptimas condiciones, con garantía del fabricante, 2) Instalar equipo de respaldo con capacidad de análisis de 400 a 600 muestras por hora, 3) El equipo deberá presentar los siguientes parámetros técnicos: Análisis de punto final, punto fijo e ISE indirecto. Análisis de colorimetría y turbidimetría. Análisis Cinético, de tiempo fijo y promedio. Ion selectivo incorporado (capaz de realizar Varias pruebas). Programa Stat de urgencia sin interrupción y que ejecute simultáneamente: calibraciones, controles de calidad, mientras se procesan muestras de rutina, incluidos los electrolitos. Capacidad de análisis de 1000 o más pruebas por hora. Volumen de muestra para análisis de 1,0 microlitros - 25 microlitros. Lectura de código de barras para muestras y reactivos. Que realice calibración de forma automática y almacene el historial de datos de calibración. Carga de reactivos sin interrumpir o pausar proceso: 4) El equipo deberá incluir un sistema de red de computadoras, con capacidad de conectarse a otros sistemas automatizados con manejo de datos y cuadro estadísticos, capaz de liberar información por de USB., deberá incluir impresor láser, UPS y otros accesorios (ver especificaciones de Software y Hardware). 5) El costo por determinación deberá incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como calibradores, controles de calidad. copas de reacción, papel para impresor cinta o tinta para impresores, soluciones de lavador etc., 6) Fecha de vencimiento de reactivos e insumos, mínimo 6 meses a partir de la fecha de entrega. 7) Proporcionar control de calidad interno y externo. 8) La contratista deberá proporcionar la cantidad de reactivo necesario para realizar las calibraciones y el procesamiento de los controles de calidad diario requeridos para la obtención de resultados confiables. 9) Proporcionar las condiciones óptimas de temperatura en el área de química para el buen funcionamiento del equipo, igualmente en área del servidor. **ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE: El software debe permitir el registro de la procedencia del paciente (servicio que solicita el examen). Se debe permitir ingresar el expediente designado por el hospital. El campo destinado para el nombre del paciente, debe contener por lo menos 25 caracteres. El sistema de aceptar el ingreso de número correlativo que**

identifique a cada muestra procesada este número se deben iniciar en 1 en cada turno de trabajo. El sistema no debe permitir que en un mismo turno se repita un número dos veces. Debe poseer un campo para escribir resultados de pruebas hechas manualmente y otro para escribir comentarios y observaciones acerca de los resultados o la muestra. Debe generar reporte y consultas estadísticas con especificaciones de rango de fechas (día, mes, año) tipo de pruebas y servicios del hospital (general y específico) estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo. **ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE:**

CARACTERÍSTICAS	SERVIDOR
Sistema Operativo	WINDOWS 10 ó superior
Disco Duro	2 TB ó superior
Memoria RAM	32 GB (Compatible con procesadores solicitados)
Procesador	Intel Core i 9 generación reciente
Quemador	SI
2—Impresora	SI
UPS (Batería C/ Regulador de 1000 VA.	SI
Licencias de antivirus que cubra el periodo de vigencia del contrato	SI
COMPATIBLE CON EL INTERFAZ PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD POSTGRES 9 ó superior.	SI
Disco duro externo de respaldo	2 TB

RED O SISTEMA INFORMATICO DE LABORATORIO CON EL ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA:

contratista para la entrega de los insumos correspondientes a la química deberá cumplir con lo que se detalla a continuación. **Deberá instalar un sistema de video vigilancia en circuito cerrado para TODAS las áreas técnicas del laboratorio clínico, incluida el área de atención a pacientes y sala de espera.** La contratista deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del Hospital. COMPATIBLE CON EL EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD POSTGRES 9 ó superior, necesario para la operación de este, en total coordinación con personal técnico de la Unidad de Informativa de este Centro Asistencial y el Administrador de Contratos. Deberá enrutar el Sistema de Administración Clínica de Laboratorio en las terminales que la Jefatura del Laboratorio Clínico indique para la consulta, ingreso, revisión, validación e impresión de datos o resultados. Las computadoras deberán ser nuevas o en óptimas condiciones. El Servidor se recomienda ubicarse en la oficina de la Jefatura del Laboratorio (proporcionar las condiciones óptimas de temperatura para el buen funcionamiento del Servidor). Deberá proporcionar el

entrenamiento para los operadores del sistema en sus diferentes niveles de operatividad, la cual deberá ser informada y documentada. Deberá instalar 2 impresoras láser, según características solicitadas en el apartado de condiciones especiales**, con velocidad mínima de 20 hojas por minuto, cartuchos o tóner de repuesto con rendimientos necesarios para un mes de uso y la distribución de estas será según indicación de la Jefatura del Laboratorio Clínico y Administrador de Contratos. La contratista que proporcione el equipo debe cumplir lo descrito en CONDICIONES ESPECIALES*** en lo referente a MANTENIMIENTO DE EQUIPOS. Todos los consumibles necesarios (papel, tóner, etiquetas de códigos de barra) para la impresión de resultados de las demás áreas del laboratorio conectadas al Sistema de Administración de la Información Clínica serán proporcionados por cada uno de los proveedores que resulten adjudicados en las distintas áreas y deberán tomar en cuenta especificaciones recomendadas por la empresa proveedora del Sistema Informático y las cantidades deberán ser acordes al consumo o estadística mensual de cada área. Todo lo anterior se coordinará con personal técnico de la Unidad de Informática de este Hospital, levantando así acta administrativa, con visto bueno de los Administradores de Contratos. (Aplica para los numerales 1 y 2 respectivamente).

EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION DEL LABORATORIO CLINICO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: La contratista deberá facilitar el cumplimiento de los lineamientos técnicos para el mantenimiento, administrativo y desarrollo de tecnologías de información y comunicaciones emitidas por el MINSAL. Podrá verificarlo en link “<http://asp.salud.gob.sv/regulación/lineamientos.asp>”; establecido en el portal de la hoja web del MINSAL.ESPECIFICACIONES GENERALES Y FUNCIONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN (LIS).

Especificaciones Generales del Sistema de Información (LIS). El Sistema de Información (LIS), deberá cumplir las siguientes características generales:

- a) El Sistema debe estar diseñada modularmente, mismos que deben funcionar en forma integrada.
- b) Todas las pantallas, reportes y documentación deberán presentarse en idioma español.
- c) Ingreso mediante un código de usuario y una palabra clave, sin límite de usuarios.
- d) A lo largo de todo el flujo de la información deberá facilitarse el uso de código de barras como mecanismo alternativo para la simplificación de los procesos, tanto en su generación como en su lectura. La codificación escogida deberá permitir su lectura por parte de los analizadores del laboratorio.
- e) El operador

del sistema deberá ser guiado al momento de registrar la información mediante ayudas en línea, uso de rangos de aceptabilidad, valores normales, datos fuera de rango, etc., f) El LIS tendrá dentro de sus funcionalidades, la gestión de las interfaces con los diferentes equipos analizadores existentes en el laboratorio, sean estos provenientes de esta licitación o no. g) El LIS deberá contar con todas las validaciones necesarias que minimicen el ingreso de datos inconsistentes en el sistema, en las diferentes actividades de registro manual y automatizado. h) Deberá registrar cada una de las actividades de manera que se garantice la trazabilidad del proceso. Debe generar las respectivas bitácoras de auditoría detalladas relativas a cada evento, el momento en que se efectuó (fecha, hora, ip, nombre del equipo) y el responsable, aún en los casos en que se haya modificado un resultado. i) Deberá entregar manual técnico y de usuario. j)

Especificaciones Funcionales del Sistema de Información (LIS). IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES:

El sistema debe ser capaz de crear y mantener su propia base de datos, con el registro de la información de los pacientes. Preferiblemente debe ser capaz de interactuar con la base de datos de clientes de la institución, de manera que pueda importar los datos demográficos de los clientes y evitar la re digitación de esta información. Específicamente debe integrarse con el Sistema Integrado de Identificación, Agendas y Citas SIS en los sitios que lo permitan, y adicionalmente debe registrar los datos del paciente en caso de que el SIS no esté disponible y no se haya integrado con el sistema de información hospitalario o del centro de salud. Para efectos de identificación en el LIS, deberá registrar las siguientes variables: Nombres, Primer apellido, Segundo apellido, Tipo de identificación (preferiblemente expediente institucional), Genero, Edad, Observaciones: SOLICITUDES. Esta funcionalidad permitirá el registro de solicitudes de exámenes a través del ingreso de determinaciones específicas o mediante la agrupación bajo la modalidad de perfiles. Facilitará la pre-citación de pacientes ya sea determinando una fecha y hora en particular y o reconociendo la fecha más cercana que se ajuste a la cita médica tomando en cuenta la carga de citas del laboratorio. Debe registrar al menos los siguientes aspectos: Origen (Centro de Salud o dependencia que origina la solicitud), Servicio solicitante, Médico solicitante, Diagnóstico, El sistema deberá ingresar en forma inmediata las solicitudes con carácter urgente y precitar las que tengan el carácter de rutina, Tipo de muestra, Deberá imprimir formulario con fecha y hora de precitado. Además,

dependiendo del tipo de la muestra, el sistema deberá imprimir automáticamente las instrucciones que debe seguir el paciente previo a la toma de la muestra, Fecha de cita médica. Servirá al sistema para establecer la cita al laboratorio, ADMINISTRACIÓN DE ANALIZADORES. Debe permitir comunicación uni o bidireccional, Host Query con los respectivos analizadores, según características del equipo, (con todos los que operan en cada laboratorio), de acuerdo con las limitaciones de funcionamiento de estos equipos, Deberá permitir el reconocimiento por parte de los analizadores de los datos registrados en los módulos anteriores. En caso de que el equipo lo permita deberá facilitar la introducción de muestras para procesamiento urgente sin que esto afecte la rutina de trabajo establecida, El sistema deberá reconocer e interpretar los datos generados por los analizadores, tanto para efectos de registro parcial, completo y/o definitivo, Deberá permitir la validación del registro por parte del profesional responsable y no permitir la impresión de reportes o el traslado de información a la base de datos de consulta de resultados, si no se ha efectuado esta validación, Deberá reconocer e identificar los resultados de controles de calidad y repeticiones. Deberá generar en las bitácoras de control correspondientes los diferentes avisos y alertas que genere el equipo en diferentes situaciones de uso: encendido y apagado, calibración, funcionamiento del equipo, control de calidad, control de reactivos, repeticiones debido a inconsistencias, otros. CONTROL DE GESTIÓN: Con la información proporcionada a través de los módulos de afiliación y solicitudes, deberá realizar en forma automática la distribución de trabajo en las diferentes Secciones y equipos del laboratorio. Permitirá registrar en forma exacta el momento de: Toma de muestras, Recepción de muestras, Inicio de proceso analítico, Validación de resultados, Transmisión de reportes, Generación de copias. REGISTRO DE RESULTADOS: Debe permitir a través de analizadores y en forma manual, el registro de resultados. Generar alertas visibles para los casos en que los valores no estén comprendidos entre los límites definidos como normales. Debe permitir la impresión de resultados validados y el traslado de éstos a la base de datos de consulta de resultados, basado en las siguientes condiciones excluyentes o complementarias: Generar de un solo reporte que integre los resultados validados en las diferentes Secciones. Debe tener un espacio para la firma del reporte por parte del profesional designado. Generar de reportes individuales que podrán ser realizados por personal debidamente autorizado, en casos de urgencia o de análisis que, debido

a su larga duración para su liberación al sistema, impidan una valoración oportuna del paciente.

CONSULTAS Y REPORTE ESTRUCTURADOS: Debe realizar filtros por: secciones de Laboratorio, tipo de pruebas, valores de resultados, servicios, periodos de tiempo variables, estado de ordenes (impresas, validadas, pendiente, con resultados, sin resultados), edad, médico, diagnóstico, cama, lista de muestras referidas, entre otros. Los mismos deben ser fácilmente generados por el usuario y que permitan ser guardados en el sistema de información para usos futuros. Además los datos que se generen deben ser exportados a Excel para su análisis por parte del laboratorio o centro de salud. La misma podrá ser impresa o vista en pantalla. Permitir realizar comparaciones incorporando la capacidad de generar gráficos. Debe permitir visualizar todas las determinaciones en una sola ventana, o por secciones o divisiones de Laboratorio. Permitir la exportación de datos a herramientas ofimáticas.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN: Debe Estructurar en complemento al uso del sistema un módulo de inteligencia de negocios que permita generar búsquedas o consultas personalizadas acerca de cualquier dato que maneje el sistema, de manera distribuida, o sea en cada unidad. Debe generar los informes estadísticos solicitados mensualmente por las Secciones del Laboratorio Clínico. La información que se requiera de las secciones de Laboratorio. Deberá exportarse a través de tablas dinámicas a herramientas como hojas de cálculo o procesador de texto para efectos de interpretación y análisis.

PARAMETRIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD: Con el fin de facilitar labores de mantenimiento al sistema debe contar con las facilidades que aseguren la actualización de valores de tablas y parámetros, de manera que el sistema tenga flexibilidad suficiente para actualizar parámetros básicos, como por ejemplo definición de unidades de medida, introducción de nuevas pruebas, ingreso de fórmulas para exámenes calculados, configuración de perfiles de pruebas, permisos según el nivel de usuario, etc. Permitir la introducción de unidades de medida. Introducción de nuevas pruebas, perfiles de pruebas, filtros, modificación de unidades, modificación en reportes según necesidades de los usuarios u otros. Definir fórmulas para reporte de pruebas o parámetros derivados de otras pruebas. Definición de niveles de usuario en el sistema de información para digitación, validación e impresión, serán establecidos por el Jefe del Laboratorio o por las personas que este designe dentro del personal que labora en el Laboratorio Clínico. Debe contar con un módulo de seguridad que permita el

registro de perfiles de usuario y el acceso a funciones específicas por cada miembro de los perfiles definidos, incluyendo la definición de un perfil de administrador del sistema, con capacidad para ingresar a la totalidad del sistema. **ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE.**

CARACTERÍSTICAS	SERVIDOR
Sistema Operativo	WINDOWS 10 ó superior
Disco Duro	2 TB ó superior
Memoria RAM	32 GB (Compatible con procesadores solicitados)
Procesador	INTEL CORE i 9 generación reciente
Quemador	SI
2—Impresora	SI
UPS (Batería C/ Regulador de 1000 VA.	SI
Licencias de antivirus que cubra el periodo de vigencia del contrato	SI
COMPATIBLE CON EL INTERFAZ PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD POSTGRES 9 ó superior.	SI
Disco duro externo de respaldo	2 TB

F) La contratista para la entrega de los renglones del 39 al 58 deberá entregar en calidad de Comodato un EQUIPO AUTOMATIZADO, con las siguientes características: **Instalar en el Laboratorio Clínico un equipo automatizado de modelo y tecnología reciente, nuevo o en óptimas condiciones, con garantía del fabricante y con los siguientes parámetros técnicos:** Con capacidad de análisis de hasta 380 pruebas por hora. Capaz de realizar la medición de pruebas coagulométricas, cromogénicas, inmunológicas y de aglutinación. Con sensores de choque para agujas de reactivo y muestras. Capacidad de lavar, dispensar, incubar, análisis simultaneo de muestras, controles y calibradores, realizar diluciones automáticas, análisis simultaneo de pruebas de rutina y emergencias sin interrumpir el proceso, lectura de código de barras para muestras y reactivos. La contratista deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del laboratorio. SISTEMA INTEGRADO DE SALUD POSTGRES 9 ó superior, con un amplio menú de pruebas en el área de la Hemostasia especializada, con capacidad para realizar todos los parámetros. Incluir 2 computadoras capaz de liberar información por medio de USB, debe incluir impresor láser con especificaciones descritas en el apartado: **CONDICIONES ESPECIALES****, UPS, con protección de picos y paquete ofimática. La contratista con el equipo debe cumplir lo descrito en **CONDICIONES ESPECIALES***** en lo referente a **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**. El equipo debe ser capaz de imprimir los resultados de graficas de calibraciones y controles de

calidad. Reactivos de Hemostasia de alta sensibilidad con ISI (Índice de Sensibilidad Internacional) lo más cercano o igual a 1.0 con vencimiento de mínimo de 6 meses al momento de entrega. El costo por determinación debe incluir todos los insumos y cantidad de reactivo necesarios para realizar las pruebas como: controles normales y anormales, calibradores, estándares, copas de reacción, papel para impresora, cinta para impresora, soluciones de lavado, puntas para pipeta automática de diferentes volúmenes, agua destilada para reconstituir reactivos. Instalar en el área de coagulación un equipo de respaldo, en el que se utilice los mismos reactivos. Proporcionar control de calidad interno y externo. Proporcionar las condiciones óptimas de temperatura en el área de coagulación, para el buen funcionamiento del equipo automatizado. **ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE:** El software del equipo debe permitir el registro de datos demográficos, como: Primer nombre, segundo nombre, primer apellido, segundo apellido, número de expediente hospitalario, fecha, edad, sexo, médico. Se debe permitir acceder, buscar y consultar los datos a través de expediente y otros datos demográficos. Aceptar el ingreso de un número correlativo que identifique a cada muestra procesada desde el número 1. El ingreso de resultados para las pruebas hechas manualmente y otro campo para escribir comentarios u observaciones acerca de los resultados. Generar reportes e informes estadísticos con especificaciones de rango de fecha (día, mes, año) tipo de pruebas y servicio del hospital (general y específico) estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo. **ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE:**

CARACTERÍSTICAS	SERVIDOR
Sistema Operativo	WINDOWS 10 ó superior
Disco Duro	2 TB ó superior
Memoria RAM	32 GB (Compatible con procesadores solicitados)
Procesador	INTEL CORE i 9 generación reciente
Quemador	SI
2—Impresora	SI
UPS (Batería C/ Regulador de 1000 VA.	SI
Licencias de antivirus que cubra el periodo de vigencia del contrato	SI
COMPATIBLE CON EL INTERFAZ PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD postgres 9 ó superior	SI
Disco duro externo de respaldo	2 TB

G) La contratista para la entrega del renglón del 59 deberá entregar en calidad de Comodato un **EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO DE 6 PARTES CON IG SOFTWARE.** 1. Capacidad de informe de 26 o

más parámetros. 2. Procesamiento de muestra en forma cerrada, abierta y predilución. 3. Paso de muestras automático. 4. Capacidad de análisis de 80 o más muestras por hora. 5. Sensores de alarma para reactivos. 6. Con sensibilidad para la detección de células inmaduras. 7. Capacidad de programar selectiva y discretamente los parámetros a analizar por paciente. 8. Con capacidad de medición de reticulocitos en forma discreta, selectiva y totalmente automatizado. 9. Con Histogramas y /o Dispersogramas. 10. Alarmas semicuantitativas de anormalidades para las diferentes líneas celulares. 11. Capacidad de procesas emergencias sin interrumpir la rutina. 12. Con control de calidad externo e interno. 13. Con capacidad de mezclar y perforar el tapón del tubo. 14. Volumen mínimo de 40 uL. 15. Sistema automático de lavado de agujas. 16. Capacidad automática para identificar valores fuera de rango. 17. Software de respaldo residente en una computadora que se adecue a las necesidades de las instituciones y de ambiente Windows. 18. Costo por pruebas que incluya los siguientes insumos: papel para impresor, tinta para impresor, soluciones de lavado, etc. Asi como la cantidad de reactivo necesario para la realización de la calibración y controles de calidad. 19. Fecha de vencimiento de reactivos e insumos, minimo 6 meses a partir de la fecha de entrega. 20. La empresa adjudicada deberá conectarse al sistema de administración de Información clínica del laboratorio. COMPATIBLE CON EL INTERFAZ PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD POSTGRES 9 ó superior. 21La contratista que proporcione el equipo debe cumplir lo descrito en CONDICIONES ESPECIALES*** en lo referente a MANTENIMIENTO DE EQUIPOS. 22. El sistema operativo deberá manejar datos estadísticos y poder liberarlos por medio de USB y CDs. 23. Impresor laser. Incluir computadora capaz de liberar la información por medio de USB, además que incluya: impresor láser con especificaciones descritas en el apartado: CONDICIONES ESPECIALES**, UPS con protección de picos y paquete ofimático. 24. Calendarización de mantenimiento preventivo y correctivo. 25. Instalar un equipo en Servicio de Banco de Sangre, como respaldo ante desperfectos que se presenten en el equipo instalado en el área de Hematología, el cual debe poseer similares especificaciones al que se encuentra en el área de hematología con sistema de red y capacidad de emitir reportes. 26. Cuando se tengan desperfectos se deberá cambiar por uno de similar tecnología. 27. Proporcionar 3 computadoras, con su CPU, UPS e impresor laser, si es necesario un mueble. 28. Proporcionar las condiciones de temperatura óptimas para el buen funcionamiento del equipo. 29. Equipo en óptimas condiciones y tecnología de reciente generación. 30. Calendarización de mantenimiento al equipo informático, terminales y Servidor.

ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE.

CARACTERÍSTICAS	SERVIDOR
Sistema Operativo	WINDOWS 10 ó superior
Disco Duro	2 TB ó superior

Memoria RAM	32 GB (Compatible con procesadores solicitados)
Procesador	INTEL CORE i 9 generación reciente
Quemador	SI
2—Impresora	SI
UPS (Batería C/ Regulador de 1000 VA.	SI
Licencias de antivirus que cubra el periodo de vigencia del contrato	SI
COMPATIBLE CON EL INTERFAZ PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD POSTGRES 9 ó superior	SI
Disco duro externo de respaldo	2 TB

H) La contratista para la entrega de los renglones números del 103 al 127, entregará en calidad de comodato un **EQUIPO AUTOMATIZADO**, con las siguientes características: Equipo con tecnología quimioluminiscencia de modelo reciente, certificado por el fabricante. De flujo continuo, cargador de muestras de disco o rack. Posiciones STAT que permitan acceso inmediato para muestras de emergencia. Capacidad de análisis de 90 o más resultados por hora. Reactivo listo para su uso en un solo pack. Volumen de muestra de 5 a 60 uL. Incluir computadora capaz de liberar la información por medio de USB, además que incluya: impresor láser con especificaciones descritas en el apartado: **CONDICIONES ESPECIALES****, con protección de picos y paquete ofimática. La contratista para el equipo proporcionado debe cumplir lo descrito en **CONDICIONES ESPECIALES***** en lo referente a **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**. Reactivo con vencimiento mínimo de 5 meses al momento de la entrega. El costo de determinación debe incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como: copas de reacción, cintas de impresión, papel continuo para impresora, soluciones de lavado, puntas para pipetas automáticas, racks suficientes para montaje de muestras así como la cantidad de reactivo necesario para la realización de calibraciones y control de calidad. Proporcionar las condiciones óptimas de temperatura en el área de pruebas especiales para el buen funcionamiento de los equipos. La contratista deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del laboratorio, **COMPATIBLE CON EL INTERFAZ PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD POSTGRES 9 ó superior**. Capaz de realizar en trabajo de rutina mientras se esté verificando la calibración. El equipo deberá incluir un sistema de red computadoras, con capacidad de conectarse a otros sistemas automatizados con manejo de datos y cuadro estadísticos, capaz de

liberar información por USB., deberá incluir impresor láser y UPS con protección de picos y paquete ofimática. y otros accesorios (ver especificaciones de Software y Hardware). El costo por determinación deberá incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como calibradores, controles de calidad, copa de reacción, papel para impresor, cinta o tinta para impresores, soluciones de lavado. Proporcionar los 3 niveles de control: bajo, normal y alto.

ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE: El software debe permitir el registro de la procedencia del paciente (servicio que solicita el examen). Se debe permitir ingresar el expediente designado por el hospital. El campo destinado para el nombre del paciente, debe contener por lo menos 25 caracteres. El sistema de aceptar el ingreso de número correlativo que identifique a cada muestra procesada este número se debe iniciar en 1 en cada turno de trabajo. El sistema no debe permitir que en un mismo turno se repita un número dos veces. Debe poseer un campo para escribir resultados de pruebas hechas manualmente y otro para escribir comentarios y observaciones acerca de los resultados o la muestra. Debe generar reporte y consultas estadísticas con especificaciones de rango de fechas (día, mes, año) tipo de pruebas y servicios del hospital (general y específico) estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo.

CONDICIONES ESPECIALES: Con el fin de garantizar la adquisición de los insumos en el Servicio de Laboratorio Clínico; la contratista debe garantizar expresamente lo siguiente: **EL SISTEMA DE MANEJO DE INFORMACION DEL LABORATORIO:** La contratista para los equipos automatizados en comodato, deberá desarrollar las interfaces de comunicación bidireccional para integrar el sistema informático de sus equipos con el Sistema Integrado de Salud (SIS) del establecimiento donde se está efectuando la instalación; esto para efectos de importar automáticamente el registro de la solicitud de exámenes hacia los equipos automatizados y para enviar o reenviar automáticamente los resultados obtenidos desde el equipo automatizado hacia el Sistema Integrado de Salud. El desarrollo de la interfaz de comunicación se deberá efectuar en base a los requerimientos del MINSAL: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC), Red Nacional de Laboratorios Clínicos y Administrador de Contrato. El desarrollo de la interfaz debe contar con lo siguiente: 1. Desarrollo de Servicios Web y estándar HL7. 2. Uso de Códigos de establecimientos, configuración de exámenes, codificación de pruebas, códigos de resultados, códigos de

secciones, códigos de servicio, códigos de médicos y profesionales de laboratorio. Los cuáles serán proporcionados por la DTIC 3. Manejo y registro de los errores que retornen los Servicios Web. 4. Pantalla de monitorización del envío de mensajes de Comunicación. Toda computadora instalada en el laboratorio y conectada a la red del establecimiento debe contar con un navegador web y su respectiva configuración, para tener acceso al SIS. La comunicación del software de los equipos automatizados con el SIS deberá ser funcional a partir del primer día en que la Contratista inicie sus operaciones. Al finalizar el desarrollo de la interfaz la contratista deben: Presentar un oficio emitido por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud que valide: 1. El desarrollo de la interface de comunicación entre el SIS y los equipos automatizados, especificando áreas de análisis y pruebas de laboratorio. 2. Transmisión correcta del envío de solicitud de análisis clínico y retorno completo del resultado, según análisis solicitado. **DESCRIPCION TECNICA DE IMPRESORA LASER:** Tecnología de impresión: Láser en blanco y negro. Velocidad de impresión: aprox. 42 ppm. Calidad de impresión en negro (óptima): 120dpi. Ciclo máximo de trabajo mensual: no menos de 50,000 páginas. Memoria mínima de serie: 256 Mb. Manejo de papel. Tipos de soporte admitidos: papel común. Conectividad: Puerto USB 2.0 ó superior y conexión de red Ethernet 10/100. Soporte para sistemas operativos: GNU/Linux y Microsoft Windows 7 ó superior. Incluir cable USB para conexión a PC. I) La contratista deberá indicar los periodos de estabilidad del producto, a partir de las fechas de recepción en el Almacén respectivo de este Hospital, el vencimiento del producto no debe ser menor al establecido en las condiciones de cada especificación técnica ó en su defecto al adjudicado ó contrato. La contratista debe entregar a los Administradores de Contrato la Carta de Seguridad de reactivos, utilizados en los equipos en comodato, emitida por el fabricante, **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:** La contratista deberá comprometerse en forma expresa a brindar a los equipos bajo la modalidad en comodato, el mantenimiento bajo las siguientes condiciones en la instalación del Servicio de Laboratorio Clínico: Deberá proporcionar el mantenimiento preventivo por lo menos 1 vez por mes, y correctivo cuando fuere necesario; en un lapso no mayor de 2 horas, las 24 horas del día y los 365 días del año. La contratista asume totalmente la responsabilidad y costos por el mantenimiento preventivo, correctivo, todo tipo de materiales, suministros de repuestos requeridos y

necesarios para el funcionamiento óptimo del equipo. Presentar un programa de trabajo que especifique la rutina de mantenimiento preventivo y/o correctivo, bajo el cual vigilaran el funcionamiento del equipo, en un mínimo de una vez al mes, pero siempre dependiendo de las necesidades del equipo. Esto incluye cronograma de visitas y bitácora, la cual debe estar en cada área de laboratorio que cuente con equipo en comodato. Proporcionar el listado de los nombres de los profesionales que atenderán el mantenimiento del equipo. Estar en total y permanente disponibilidad para ejecutar labores de mantenimiento preventivo y/o correctivo al equipo, cuando las circunstancias así lo demanden. La contratista deberá contar con servicio técnico calificado, especializado y eficiente; para el equipo en el ámbito local y autorizado por el fabricante. Lo anterior debe incluir garantía de servicio y atención en todo momento, días hábiles y feriados, así como las veinticuatro (24) horas del día y los 365 días del año. La contratista debe presentar Carta de Garantía en donde se compromete a contar con reserva de repuestos para su mantenimiento preventivo y correctivo del equipo en comodato. Deberá indicarse claramente las direcciones, número de teléfono, fax, y cualquier otro medio al cual y a quien acudir en caso de requerir labores de mantenimiento correctivo y ponerlo a total disposición. La Institución adoptará las acciones y procedimientos necesarios para reportar o demandar el servicio inmediato. El servicio de mantenimiento por parte del oferente por emergencia, deberá efectuarse a más tardar en dos (2) horas después de reporte, las veinticuatro (24) horas del día y los 365 días del año. En caso de que el problema no se resuelva en veinticuatro (24) horas como máximo después de reportado, debe instalar un equipo similar al dañado dentro de los quince (15) días calendario. La contratista debe comprometerse a aportar registros, información necesaria para identificar las fechas, horas y nombre por cada falla reportada, lugar de procedencia, entre otras, generando así bitácora de registro, con visto bueno del personal técnico del área de Biomédica de esta Institución. La contratista presentara un informe trimestral, detallado de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del servicio donde se realiza la instalación de equipo en comodato. Estar en total y permanente disponibilidad para ejecutar labores de mantenimiento correctivo a los equipos en comodato, cuando las circunstancias así lo demanden. Lo anterior debe incluir garantía de servicio y atención en todo momento, días hábiles y feriados las 24 horas del día y los 365 días del año. En

caso de que el problema no se resuelva en seis horas después de reportado, y no pudiera ser solventado, el suministrante deberá reportarlo al Administrador de Contratos y el Titular a fin de acordar un plazo prudente u otra alternativa de solución. Es entendido y así debe consignar en la oferta que para el servicio integral de mantenimiento se contara con toda la infraestructura y soporte técnico necesario, el cual debe describirse en forma detallada para ser verificado por la Institución si los considera necesarios. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe ser brindado por el personal idóneo y capacitado para dar adecuada resolución a las demandas, aspectos que deben garantizarse expresamente en la oferta. La contratista presentara un informe semestral, detallado de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del Laboratorio Clínico ante el Administrador de Contratos. El personal que brindará el servicio de mantenimiento, durante su estadía en las instalaciones de este Centro Asistencial; estará debidamente identificado por camisetitas/uniformes y/o carné con el logotipo con colores distintivos de su empresa. **OTROS REQUISITOS:** En caso de insumos y reactivos contratados debe especificarse en el envase, el lote y la fecha de expiración en forma legible. De la misma manera debe de señalar el nombre del fabricante. Cuando los productos necesiten ser almacenados a una temperatura específica deberá indicarse en el envase primario y secundario. Condiciones para el almacenamiento, todos aquellos insumos y reactivos que requieren condiciones especiales para su almacenamiento, debe especificarse en todos los empaques en un lugar visible y con simbología correspondiente. **CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO:** **Condiciones para el almacenamiento, todos aquellos insumos que requieren condiciones especiales para su almacenamiento, debe especificarse en todos los empaques en un lugar visible y con simbología correspondiente.** Una vez contratado el producto no se permitirá cambio alguno en estas condiciones. **REQUISITOS DE CONTROL DE CALIDAD:** La rotulación del empaque primario y secundario deberá comprender lo que se pide a continuación; salvo el caso de insumos presentados en contenedores pequeños, en cuyo caso la información se limitará a los literales: (d, e, f.), a) Nombre Genérico del producto, b) Nombre Comercial del producto, d) Presentación, e) Concentración de los ingredientes activos, (Renglón No.1), f) Cantidad del producto en el envase. (Renglón No.1), g) Número de lote, h) Fecha de fabricación, i) Fecha de expiración, j) Nombre del fabricante, k) Para aquellos productos que su esterilidad no aparece

reflejada en sus empaques, deberá hacer constar esta, presentando copia del certificado de Análisis del fabricante, debidamente autenticada por Notario, l) Indicaciones de uso, m) Otras indicaciones del fabricante, n) Condiciones de manejo y almacenamiento, o) Las etiquetas deben ser impresas y presentadas en idioma castellano, p) La rotulación debe ser completamente legible (no borrosa, ni manchadas) en viñetas de material adecuado, no adhesivo (no fotocopia de ningún tipo), grabar o imprimir directamente en el empaque primario la leyenda ““PROPIEDAD DEL HNR, PROHIBIDA SU VENTA” o “PROPIEDAD DEL MINSAL, PROHIBIDA SU VENTA” o “PROPIEDAD INSTITUCIONAL, PROHIBIDA SU VENTA”, impresas ambas leyendas en idioma castellano. Los literales d, e, i, aplican para aquellos insumos que contienen en su forma activa sustancias o soluciones, (medios de contraste, antisépticos y soluciones). Toda la información debe ser grabada o impresa directamente en el empaque primario, de no ser posible se permitirán viñetas adhesivas que no sean fácilmente desprendibles, lo cual debe consultarse para su aprobación. **LA ROTULACIÓN DEL EMPAQUE COLECTIVO DEBE CONTENER:** a) Nombre Genérico del producto, b) Nombre comercial del producto, c) Fecha de fabricación, d) Condiciones de manejo y almacenamiento, e) Las etiquetas deben ser presentadas en idioma castellano, la rotulación debe ser completamente legible (no borrosas, ni manchadas) en viñetas de material adecuado. **Características de los Empaques Primarios, Secundarios y Colectivos:** **Empaque Primario:** Debe ser inerte y proteger al producto de los factores ambientales (luz, temperatura y humedad) hasta su fecha de vencimiento. Además, debe estar bien cerrado y garantizar su inviolabilidad (seguridad del cierre del empaque). Aplica para todos los renglones. **EMPAQUE SECUNDARIO:** El empaque secundario del producto, debe ser resistente y que permita la protección necesaria del empaque primario. **EMPAQUE COLECTIVO:** Debe ser de material resistente que permita la estibamiento normal en bodega, sus divisiones deberán ser adecuadas a la altura de las unidades del bien y deben garantizar la seguridad del mismo, además debe de indicarse el número de empaques a estibar. La Información deberá ser grabada directamente en el empaque primario o impresa en una etiqueta de material adecuado y que no sea fácilmente desprendible (no fotocopias de ningún tipo) y presentadas en idioma castellano; la rotulación debe ser completamente legible (no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en el número de lote, fecha de vencimiento, ni en ninguna parte de la

rotulación). No se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal. La información grabada deberá ser impresa en forma que no desaparezca bajo condiciones de manipulación normal. La contratista deberá indicar los periodos de estabilidad del insumo, a partir de las fechas de recepción en el Almacén respectivo de este Hospital; en todo caso el vencimiento del bien, debe ser como mínimo 5 meses hasta un máximo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de recepción de los bienes en el Almacén respectivo. Aplica para el renglón 1. Cuando el vencimiento del insumo a entregar sea superior al contratado, se procederá a su recepción sin modificar el contrato por considerarse beneficioso a los intereses de la Institución. El insumo debe ser entregado de igual presentación y especificaciones según lo requerido por la base de licitación. La contratista entregará por solicitud del Guardalmacén de Insumos Médicos del Hospital Nacional Rosales, la reposición de las muestras, por cada insumo y lote retirado, lo que la contratista queda obligada a reponer dichos bienes, en el término de quince (15) días calendarios a partir de la respectiva notificación. So pena de incurrir en responsabilidad. La UACI de este centro Asistencial, se reserva el derecho de informar anomalías identificadas en el proceso de contratación, a las Instituciones Gubernamentales y a entidades Oficiales Autónomas que adquieran este tipo de bien. **IV) CLAUSULA CUARTA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO.** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a **FONDO GENERAL**, en el rubro: **REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO**, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El Hospital Nacional Rosales, se compromete a cancelar a la contratista, la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$348,397.86)**, para lo cual la Unidad Financiera Institucional proporcionó la asignación presupuestaria siguiente: **PGF-06/2023, OBJ: ESP: 54107**, que corresponde a la totalidad de los renglones adjudicados y contratados. Dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, asimismo, queda automáticamente incorporada al presente contrato, así como también todos los que se vayan constituyendo. Es entendido que, si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario, el HOSPITAL podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. La

cancelación se hará al crédito y se realizará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital Nacional Rosales; previo requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y la Ejecución del Depósito de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda y con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, expresando el monto preferentemente en dólares de los Estados Unidos de América, debidamente firmadas y selladas de recibido, con sus Actas de Recepción. La contratista deberá considerar que según Resolución N°.12301-NEXT-2200-2007; pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete; el Hospital Nacional Rosales, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, por lo que retendrá el uno por ciento(1%) como anticipo al pago de este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América, que presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el Art. 162 del código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva. Las facturas que fueren rechazadas por error u omisiones, deberán ser presentadas en un plazo máximo de dos (2) días hábiles; caso contrario la Institución no se hace responsable de las demoras en el trámite de pago de dicha factura o consecuencias posteriores, aunque los bienes hayan sido prestados. **V) CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** **A) PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega de los insumos, será el determinado en la Cláusula I del presente contrato. **B) RECEPCIÓN DE LOS BIENES:** La recepción se hará en el Almacén de Insumos Médicos previa coordinación y programación con tres (3) días hábiles de antelación al correo electrónico del guardalmacén: joseal.ramirez@salud.gob.sv jorge.alarcon@salud.gob.sv alicia.hurtado@salud.gob.sv Almacén de Insumos Médicos y Administradores de contratos designados. En horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 md. Y por la tarde 1:30 a 3:00 pm. Toda cita de programación para entrega de productos, deberá realizarse por escrito o haciendo uso del correo electrónico o cualquier medio en el cual quede constancia documentada. La Contratista debe solicitar por escrito la programación de la fecha y hora de recepción con tres (3) días hábiles de anticipación. Esto debido a que el Almacén necesita programar ordenadamente y considerando el volumen de los productos, por tal razón si una empresa notifica su solicitud para realizar una entrega, sin cumplir con los tres (3) días hábiles de anticipación, la Institución se

exime del incumpliendo en el plazo de entrega de dicha sociedad o del tiempo que demore el almacén para conceder la fecha y hora de recepción. Toda fecha y hora de programación para recepción establecida por el Almacén, deberá ser confirmada a través del correo electrónico o cualquier medio en el cual quede constancia documentada, remitiendo copia al Administrador de contrato, para que este coordine internamente con el Almacén, y dicha notificación servirá para el seguimiento de plazos y cumplimiento de entregas. Para lo cual la contratista o su representante autorizado deberá estar presente para el conteo del producto a fin de confrontar la documentación entre los bienes entregados, los relacionados en la factura comercial o lista de empaque y lo establecido en los documentos del contrato del H.N.R. identificando posibles averías, faltantes o sobrantes que se produzcan o se encuentren, de acuerdo a lo establecido en el Art. 121 de la LACAP. La contratista se obliga a reponer en un plazo no mayor de 30 días calendario máximo, aquellos productos que sufran deterioro. El plazo a que se hace mención, surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del administrador de contrato. C) **VIGENCIA DEL CONTRATO.** El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el día **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. VI) CLÁUSULA SEXTA: SOLICITUD DE ENTREGA DE INSUMOS CON VENCIMIENTO MENOR AL CONTRATADO.** En caso que la contratista solicitare entregar bienes con un vencimiento menor al contratado deberá presentar ante el administrador de contrato con copia a la UACI la solicitud de petición para la autorización y recepción del corto vencimiento, para la cual la UACI deberá seguir el trámite correspondiente ante la unidad requiriente de los bienes, quien previo análisis autorizara si es procedente o no aceptar el vencimiento, dictamen en el que se establecerán las cantidades que se recibirán y será remitido a la UACI. En caso de autorizarle dicha recepción se le solicitará la emisión de una Declaración Jurada ante Notario, en donde la contratista se obligue al cambio de los bienes, antes de su fecha de vencimiento, si estos aún no se hubieren consumidos en el Hospital, para lo cual bastara el simple requerimiento de la UACI, y/o del Administrador de Contrato respectivo así como otros documentos pertinentes para la elaboración de la respectiva Resolución Razonada. El trámite anterior no les exonera del incumplimiento en los plazos de entrega pactados en los contratos, durante el proceso de Resolución de dicha petición. **VII) CLÁUSULA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA CONTRATISTA.** En caso de que la contratista incumpla sus

obligaciones contractuales y a raíz de lo cual provocara una situación de desabastecimiento en el Hospital Nacional Rosales, deberá explicar a través de una publicación en dos periódicos de mayor circulación nacional, que es de su responsabilidad la falta de entrega del insumo a los pacientes del Hospital, a fin de desligar a la institución de los inconvenientes ocasionados a sus usuarios. Previo a la publicación deberá someter la aprobación del contenido de la misma a la UACI del Hospital. La contratista deberá realizar la publicación en las páginas sociales o de noticias principales (No Clasificados) de la situación de desabastecimiento que ha provocado, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la UACI. Si la contratista no cumpliera con dicha obligación dentro del plazo señalado, el Hospital, a través de la UACI y Relaciones Públicas estará en la facultad de efectuar las mencionadas publicaciones, cuyos costos serán cubiertos por la contratista, quien se obligará a cancelar los costos de dicha publicación contra entrega de copias de las facturas respectivas o en su defecto se descontará de cualquier pago pendiente a la contratista. La dimensión de la publicación será de un mínimo de 3"x4" de medida. Esto opera en productos cuya necesidad será vital para la atención de pacientes, previo análisis de la solicitante, UACI y Dirección. **VIII) CLAUSULA OCTAVA.**

GARANTIAS. La contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de una Sociedad afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 y 37 bis de la LACAP, las garantías siguientes: **A) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un monto de **SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$69,679.57)**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los bienes contratados, la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América; y deberá ser presentada en la UACI de este centro hospitalario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de distribución del presente contrato, en original y 3 copias certificadas por un Notario; con una vigencia que correrá a partir de la distribución de este contrato hasta un plazo que deberá exceder en ciento veinte (120) días calendario a la entrega total de los reactivos e insumos; y **b) GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES.** La presentara dicha garantía por un monto de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON SETENTA Y NUEVE**

CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$34,839.79), equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de lo contratado, la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América; y deberá ser presentada en la UACI de este centro hospitalario, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha en que los bienes hayan sido recibidos y aceptados en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al Acta de Recepción Definitiva (la cual deberá presentar) y estará vigente durante el plazo de **UN AÑO (01)**, contado a partir de la fecha de expedición de la última acta de recepción. Debiendo presentar la referida garantía, en original y 3 copias certificadas por un Notario. **IX) CLAUSULA NOVENA: ATRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, nombra mediante Acuerdo HNR Número **CUARENTA Y DOS**, a la señora Marta Elizabeth Leal de Avendaño, para el Renglón 3, Acuerdo HNR Número **CUARENTA Y SIETE**, al señor Simón Gonzalo Toloza Juárez, para los renglones del 4 al 38, Acuerdo HNR Número **CUARENTA Y TRES**, a la señora Lila Isabel Hernández de Nieto, para los renglones del 39 al 58, Acuerdo HNR Número **CUARENTA Y OCHO**, a la señora Margoth Escobar Colocho, para el Renglón 59, Acuerdo HNR Número **CUARENTA Y NUEVE**, al señor Juan Pablo Ascencio Aguilar, para los renglones del 103 al 127 quienes tendrán la administración de la totalidad de renglones contratados; y tendrán las responsabilidades establecidas en el Artículo 82 bis de la LACAP y Art. 74 de su Reglamento. **X) CLÁUSULA DÉCIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.** Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con la contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **XI) CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO:** El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. La unidad solicitante deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: a) Nota en la cual el Titular autoriza y/o brinda el visto bueno para iniciar el trámite de la prórroga; y b) Nota de la Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma, debe contar con el visto bueno del Administrador de Contrato. Para suscribir Resolución Modificativa de Prórroga, la

contratista deberá presentar en original y copias, solvencias ISSS (Salud y Pensiones), AFP's, IPSFA, Alcaldía Municipal, Dirección General de Impuestos Internos, debidamente vigentes. **XII) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RETRASOS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA.** Si el retraso de la contratista se debiere a causas no imputables a ella, debidamente comprobadas, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido y deberá especificar con claridad, la nueva fecha de entrega, el mero retraso no dará derecho a la contratista, a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá hacerse dentro del plazo contractual pactado para la entrega de los bienes, o al momento de tener conocimiento del hecho que lo motiva. **XIII) CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.** EL Hospital Nacional Rosales, podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual LA CONTRATISTA presentará al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al Contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes. Cuando el Hospital Nacional Rosales, por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del Contrato, la Unidad Solicitante Usuaria y/o el Administrador de Contrato en su caso, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, para ser presentada a la UACI. Cuando la petición de modificación sea requerida por la Unidad Solicitante o Usuaria, deberá contener el dictamen indicando si procede o no la modificación del Contrato por parte del Administrador de Contrato, trasladándola a la UACI para el trámite respectivo. Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias será responsabilidad del Titular del Hospital Nacional Rosales. En los casos que la contratista solicitare variaciones de los plazos de entrega, deberá realizar por escrito al administrador de contrato, con al menos **CINCO (5) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA** o inmediatamente cuando tenga conocimiento del hecho que la motiva, la cual será evaluada para su aprobación, cuya petición deberá presentarse debidamente justificada en la cual se establezca claramente las nuevas fechas de entrega anexando a la misma la documentación pertinente a efecto de probar

las causas de fuerza mayor o caso fortuito que origina su petición. En caso de que fuere aprobada la prórroga, el Titular emitirá la Resolución pertinente que el caso amerite, estableciéndose un nuevo plazo de entrega y las modificaciones a la garantía de cumplimiento contractual si fuera el caso. **XIV) CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la contratante, podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integral del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial, el objeto del mismo. **XV) CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PROHIBICIÓN DE MODIFICACIÓN.** El presente contrato no podrá modificarse, cuando dichas modificaciones se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos: a) Alterar el objeto contractual; b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia de la contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo anterior será nula. **XVI) CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN.** El Hospital Nacional Rosales podrá ampliar o disminuir el contrato en ejecución, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. El Hospital Nacional Rosales, se reserva el derecho de incrementar el presente contrato, hasta un máximo del 20%, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes y cuando concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. La unidad solicitante deberá remitir a la UACI, la solicitud de ampliación del contrato con la respectiva justificación, anexando los siguientes documentos: Nota de la contratista en la cual acepta el monto de la misma, con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del administrador de contrato. En tales circunstancias, la Institución contratante emitirá la correspondiente Resolución Modificativa de Ampliación del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes. Para atender las necesidades en estado de emergencia no se establece límite alguno en cuanto al porcentaje de modificación del contrato, es decir que podrá modificarse en un porcentaje mayor al 20%, todo en atención a las modificaciones que requieran para atender las necesidades por el estado de emergencia o las que en razón de ellas se

continúen generando. En caso de trámite de disminución, se remitirá la justificación que origine dicha diligencia, ratificada por el administrador de contrato, a la Unidad de Asesoría Jurídica, quien determinando responsabilidad atribuible a la contratista, cuando esta sea procedente realizarla por mutuo acuerdo entre las partes, para efectos contables y no haya responsabilidad imputable para la contratista, en la cual se hace cruce de correspondencia entre el administrador de contrato y la contratista para realizar la resolución firmada únicamente por el titular. En el caso de disminución con responsabilidad para la contratista, es decir cuando exista algún incumplimiento a las cláusulas contractuales y es requerido por el administrador de contrato que se inicie el trámite de ejecución de la fianza de fiel cumplimiento de contrato, es donde la unidad jurídica al finalizar el debido proceso, se procederá a disminuir el contrato, emitiendo una resolución que será firmada solo por el titular. La contratista deberá tramitar cualquier tipo de Modificación, Ampliación, Disminución y/o Prorroga al contrato, directamente con el Administrador de Contratos y este, tendrá que generar la opinión con copia a la UACI. Además de tener alguna duda, discrepancia, o consulta de algún trámite relacionado al contrato. **XVII) CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a la contratista traspasar o ceder a cualquier título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición, además de las establecidas en el Art. 94 de la LACAP, dará lugar a la caducidad del contrato procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **XVIII) CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** La contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el hospital, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el titular lo autorice en forma escrita. La contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el hospital, se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **XIX) CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SANCIONES.** En caso de Incumplimiento, la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el

debido proceso por el Titular, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **Efectos de no pago de multa.** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 159 de la LACAP, expresa que no se darán curso a nuevos contratos con la misma contratista, mientras este no haya pagado las multas ó el valor del faltante o averías o que haya habido lugar por incumplimiento parcial o total del contrato. **XX) CLÁUSULA VIGÉSIMA. RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.** Con base a las disposiciones legales contempladas en el número dos del Instructivo UNAC No.02-2015, que contiene la base legal de las Normas para la Incorporación de criterios sostenibles de responsabilidad social para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas, si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de los contratistas a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el Artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiera a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XXI) CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; El Hospital Nacional Rosales notificará a LA CONTRATISTA su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la LACAP. Asimismo, EL Hospital Nacional Rosales, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. **XXII) CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.**

TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO. El Titular del Hospital Nacional Rosales, podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando la contratista no cumpla cualquiera de las cláusulas que se estipulan en el presente contrato y en la Base de Licitación. **XXIII) CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACION BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a la contratista y que por razones de interés público innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la ejecución parcialmente realizada del suministro. **XXIV) CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda discrepancia que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a la sede judicial correspondiente a efecto de dirimir el conflicto. **XXV) CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. INTERPRETACION DEL CONTRATO.** El Titular se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga los intereses del Hospital Nacional Rosales, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Hospital. **XXVI) CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. La Contratista en caso de acción judicial, se compromete a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXVII) CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. MARCO LEGAL.** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XXVIII) CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: **la CONTRATANTE: en: HOSPITAL NACIONAL ROSALES: Final Calle Arce y Avenida Mártires Estudiantes del Treinta de**

Julio antes Veinticinco Avenida Norte, San Salvador; y la CONTRATISTA: (...). En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATISTA

NOTA: La Unidad de Compras Públicas, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Art. 30, relacionado con el Art. 24, literal “C” de la Ley de Acceso a la información Pública (LAIP).

R-2